



DECRETO EXENTO N° 142

LITUECHE, 07 de Febrero de 2022.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 553 emitido por la DAF para el año 2022
- El Decreto N° 54 de fecha 17 de Enero de 2022 que llama a Licitación Pública para la contratación de Contrato de Suministro de materiales de ferretería construcción y enseres de hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de proyectos, varios y ayudas sociales.
- La Licitación Publica registrada bajo el ID: 1743-18-LE22
- Las Ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación que propone la adjudicación a Manuel Ignacio Poveda Rivera, Rut N° 18.040.351-5.
- Que se hace necesario establecer nueva fecha de adjudicación para el día jueves 10 de febrero de 2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- MODIFIQUESE FECHA DE ADJUDICACION de la licitación Pública registrada bajo el ID 1743-18-LE22, denominada "contrato de suministro para para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales", para el día Jueves 10 de Febrero de 2022.
- INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública Y Publíquese en la Pagina de Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/CDP/ecn

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

